

# Invitan a postular a cargo de mediador penal para Servicio de Reinserción Social Juvenil

**Coyhaique.-** Con la entrada en vigencia de la Ley N°21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y que inicia su implementación en nuestra región el 13 de enero de 2025, es que actualmente se encuentra abierto el proceso de postulación para mediador/a penal juvenil acreditado/a en la macrozona sur, siendo

una innovación y complemento a la justicia procesal penal y favoreciendo la utilización de alternativas al juicio oral.

Dicha convocatoria se mantendrá abierta hasta el 6 de diciembre próximo, y busca acreditar a personas naturales que quieran colaborar, ejecutando el programa de Mediación Penal Juvenil

sur desde el Maule hasta Magallanes, ahora los interesados pueden hacer consultas en el enlace [www.reinsercionjuvenil.gob.cl](http://www.reinsercionjuvenil.gob.cl), la convocatoria es para personas naturales y esperamos que puedan tener éxito en esta postulación a esta importante función en el marco del nuevo servicio de reinserción social juvenil”.

Ahora, dentro de los requisitos para postular figuran: título profesional de una carrera universitaria de a lo menos ocho semestres de duración, reconocida por el Estado; acreditar formación especializada en mediación; acreditar formación en materias de infancia, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa; no haber sido condenada/o por crimen o simple delito, por maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar; no encontrarse afecta/o a las incompatibilidades e inhabilidades indicadas en el artículo 36 de la Ley N°21.527; cumplir con los estándares para personas naturales aprobados mediante Resolución Exenta N°039/2023 del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Finalmente, señalar que los mediadores públicos deberán cumplir con los requisitos legales para ser contratados y con los estándares para personas naturales que son aprobados por el Consejo de Estándares y Acreditación (CEA). Dicha acreditación tiene una vigencia de tres años, renovable por igual periodo, siempre que se mantenga el cumplimiento de los estándares definidos para tal efecto. Quienes lo deseen y cumplan con lo dispuesto por ley, podrán solicitar su reacreditación.

y el componente de mediación del programa Servicios en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño.

El seremi de Justicia y Derechos Humanos Samuel Navarro Castro explicó que “hay una convocatoria abierta para la inscripción de mediadores para el nuevo servicio de reinserción social juvenil cuya labor fundamentalmente va a estar abocada a este aspecto que cambia la ley que se refiere a la mediación penal en el ámbito de la justicia juvenil, la idea es que puedan participar aquellas personas que cumplan con los requisitos que exige el Consejo de Estándares y Acreditación que también tiene la nueva institucionalidad y esta apertura de postulaciones estará abierta hasta el próximo 6 de diciembre, no olvidar que la nueva institucionalidad comienza el 13 de enero en toda la macrozona



**Si eres MEDIADOR o MEDIADORA**

ACREDITATE EN EL SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL Y SE PARTE DEL REGISTRO DE MEDIADORES

Envía tus antecedentes hasta el 6 de diciembre

Último corte para la acreditación de personas naturales en el 2024

**REQUISITOS**

- ✓ Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres, reconocida por el Estado.
- ✓ No haber sido condenada/o por crimen o simple delito, por maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar.
- ✓ Acreditar formación especializada en mediación.
- ✓ No encontrarse afecta/os a las siguientes incompatibilidades e inhabilidades indicadas en el artículo 36 de la ley N° 21.527.
- ✓ Acreditar formación en materias de infancia, adolescencia, victimología, proceso penal juvenil y/o justicia restaurativa.
- ✓ Cumplir con los estándares para personas naturales aprobados mediante Resolución Exenta N° 039/2023 del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Más información en [www.reinsercionjuvenil.gob.cl](http://www.reinsercionjuvenil.gob.cl)

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO